

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO / A** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 444047202**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

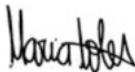
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 444047202**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

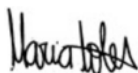
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 07 de Julio de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de Julio de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., julio de 2026

Señor(a):

ANONIMO(A);
Bogotá D.C.

Asunto: Número de requerimiento BTE 4440472026.

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

(...) QUIERO DENUNCIAR UN CASO DE MALTRATO A ADULTO MAYOR EN EL BARRIO QUIRIGUA, FRENTE A LA ESTACION DE GASOLINA DE PRIMAX. HAY UN NEGOCIO DE FAROLAS DE CARROS Y TODO EL DIA HAY UNA ABUELITA AHI EN LA PUERTA DEBAJO DEL SOL, LE PONEN UNA SILLITA Y DEJAN AHI TODO EL DIA. LAMENTABLEMENTE NO TENGO FOTOS PORQUE EL SEÑOR QUE ATIENDA AHI ES ALGO MALGENIADO Y SE ENOJA CUANDO VE QUE UNO ESTA MUY CERCA A LA ABUELA (...).

Se informa que, tras recibir la solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono, o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 24 de junio de 2026 se realizó visita en la dirección reportada KR 91 90 44, la cual fue atendida por un familiar de la persona mayor, quien informó que el cuidado de la persona mayor es asumido de manera compartida entre los hijos, alternando el acompañamiento de forma periódica.

Se estableció contacto con la persona mayor, quien se encontraba orientada en las tres esferas, manifestó recibir el cuidado permanente de los hijos y participar en actividades recreativas y de bienestar dirigidas a personas mayores en la Junta de Acción Comunal del sector.

Al indagar sobre efectuar un abordaje presencial la persona mayor manifestó que no estaba interesada en acceder a ningún servicio.

Con fundamento en lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se informa que, en caso de conocer situaciones constitutivas de delito en contra de la persona mayor estas pueden ser puestas en conocimiento de la autoridad competente, para ello, se puede contactar a la Policía Nacional a través de la línea de emergencias 123, o a la Comisaría de Familia Engativa, al correo electrónico comisaria_engativa1@sdis.gov.co o de manera presencial Calle 71 # 73A-44 (Piso 2, barrio Boyacá Real).

Finalmente, se brindó orientación a la persona mayor y a la red de apoyo familiar frente a la garantía de los derechos de las personas mayores, el fortalecimiento de las redes de apoyo y la importancia de promover acciones que favorezcan su bienestar integral, participación y calidad de vida.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

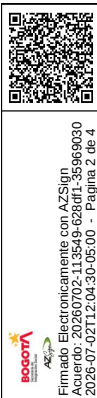
MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: María José Viatela Celis– Trabajadora Social del Servicio Bogotá te acompaña en la vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los, Decreto 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021, Decreto 113 de 2023,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026127879

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-113549-628df1-35969030

Creación: 2026-07-02 11:35:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-02 12:04:29



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriquezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

María José Viatela Celis
1121942359
mviatela@sdis.gov.co
Profesional Psicosocial
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-113549-628df1-35969030
2026-07-02T12:04:30-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026127879			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260702-113549-628df1-35969030 Creación: 2026-07-02 11:35:49 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-02 12:04:29			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María José Viatela Celis mviatela@sdis.gov.co Profesional Psicosocial Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-02 11:35:55 Lec.: 2026-07-02 11:38:08 Res.: 2026-07-02 11:38:16 IP Res.: 186.102.87.124 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-02 11:38:16 Lec.: 2026-07-02 11:45:22 Res.: 2026-07-02 11:45:30 IP Res.: 191.156.55.145 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-02 11:45:30 Lec.: 2026-07-02 11:46:29 Res.: 2026-07-02 11:46:36 IP Res.: 191.95.53.87 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-02 11:46:36 Lec.: 2026-07-02 12:04:26 Res.: 2026-07-02 12:04:29 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email